



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS



Resolución de 17 de junio de 2016 de la Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas por la que se designan los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación por "PROC. ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA FERIA Y FIESTAS DE S. LUCAS 2016 Y CABALGATA DE REYES MAGOS 2017 (EXPTE. 83/2016)".

El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El apartado 10 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP establece las normas específicas de contratación de las Entidades Locales. Asimismo el artículo 21 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece las funciones de la mesa de contratación.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, la Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas **RESUELVE:**

UNO.- Designar los componentes de la Mesa de contratación del Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente del Suministro y Servicios en Régimen de Alquiler de Infraestructuras necesarias para la realización de las actividades programadas en la Feria y Fiestas de San Lucas 2016 y Cabalgata de Reyes 2017 y que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a Francisca Molina Navarrete, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General
- D^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora
- D. Jesús Manuel Senise Puerta, Técnico Municipal
- D^a Yolanda Pedrosa Sánchez, Grupo Municipal PP
- D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE
- D. Víctor Santiago Pérez, Concejal no adscrito.
- D. Manuel Montejo López: Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Nieves Rodríguez Herrera, TAG del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas

DOS.- En lo no dispuesto en las presentes normas se estará a lo dispuesto en el TRLCSP, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. Supletoriamente, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS

funcionamiento de la Mesa de Contratación se regirá por el régimen establecido para los órganos colegiados en el capítulo II del título II de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.



Jaén a 17 de junio de 2016
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

Fdo.: Francisca Molina Navarrete

Ante mí
El Secretario General



Fdo. Miguel Ángel Velasco Gámez